



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., SEPTIEMBRE 14 DE 2021

EXPEDIENTE Nro. 2016-00809

Señor Juez :

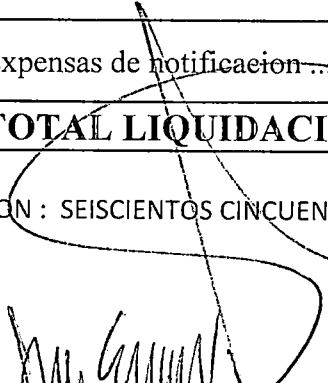
En cumplimiento a lo ordenado en providencia anterior, el suscrito secretario procede a elaborar la respectiva liquidación de COSTAS dentro del proceso de la referencia.

CONCEPTO : LIQUIDACION DE COSTAS DEMANDA EJECUTIVA:

VALOR (\$)

Agencias en Derecho en primera instancia	650.000,00
Agencias en derecho en segunda instancia	
Registro Fl.....	
Arancel	
Póliza Judicial.....	
Honorarios Secuestre.....	
Valor Publicaciones.....	
Honorarios Perito.....	
Gastos del proceso	
Expensas de notificacion	
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS \$	650.000,00

SON : SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE


JOSE HELADIO NIETO GALEANO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

17 NOV 2021

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2016 - 00809 - 00

Toda vez que la liquidación de costas practicada en secretaria al interior de la acción ejecutiva, se ajusta a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeec.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
18 NOV 2021	
JOSÉ ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	